

ECONOMIA ESPAÑOLA 93: EL DESARROLLO SE VA, LOS DESEQUILIBRIOS QUEDAN

Enrique Fuentes Quintana, Victorio Valle Sánchez y Julio Alcaide Inchausti

¿Qué nos pasa?

En 1931, cuando la sombra alargada de la Gran Depresión comenzaba a llegar a Europa, España se despertaba cada día conmovida por la caída libre de la peseta mientras la actividad económica sufría los primeros y preocupantes impactos de la crisis y del paro que comenzaba a crecer.

Quienes vivían estos acontecimientos desde el Ministerio de Hacienda, parecían dominados por la sorpresa y la perplejidad. El socialista Indalecio Prieto -que había aceptado el desempeño, en el primer Gobierno de la República, de ese Ministerio que nadie deseaba- reflejaba, espontáneamente, 36 años después, al escribir en Méjico sus recuerdos personales, publicados bajo el título "Convulsiones en España": *"Era difícil entender el complejo mundo de la economía de entonces, diagnosticar sus problemas y concederles la prioridad política debida... Esas limitaciones había de pagarlas caras la República española"*. La perplejidad, provocada por los acontecimientos económicos a la que Prieto se refiere, era quizás la característica que definía con más precisión el significado de la presencia de la crisis en nuestra sociedad. Ortega y Gasset lo había afirmado en una frase brillante que ha hecho fortuna: *"No sabemos lo que nos pasa y eso es precisamente lo que nos pasa... Tal es la sensación vital que se apodera del hombre en las etapas de crisis"*.

Hoy, más de 60 años después de esos acontecimientos, parece que la situación de la economía española vuelve a vivir el pasado. Las preocupantes turbulencias de los mercados de cambios -que tanto han afectado y afectan a la peseta- y la presencia de un paro masivo que ha alarmado a todos los ciudadanos, nos han vuelto a la compañía de la pasada incertidumbre de no saber lo que nos pasa, porque nadie se lo ha dicho oficialmente al país. No existe hoy un diagnóstico oficial, actualizado, de la situación de la economía española. El último documento oficial -el "Programa de Convergencia"- fue elaborado en un ambiente de optimismo desbordado que su lectura actual muestra escandalosamente, lo que explica que haya perdido toda credibilidad su diagnóstico y cualquier oportunidad la realización de sus previsiones de crecimiento económico. Por otra parte, la crisis de la economía internacional se ha agudizado con tanta intensidad, tras el verano y el otoño de 1992, y el proceso de integración europea ha sufrido también, desde el referéndum negativo danés de junio de 1992, una crisis importante. Una crisis que muestra las consecuencias paralizantes que siempre han acompañado a la integración europea las fases de baja coyuntura.

La llegada de esos dos acontecimientos -la crisis internacional y la de la integración europea- a la economía española sin más aviso oficial del cambio de situación que la devaluación de la peseta en el mes de septiembre, ha constituido una commoción para la mayoría de los españoles que despertaban en esas fechas del sueño optimista de los fastos del 92, que habían mostrado

al mundo la capacidad de organización del país y parecían habernos convencido de poder realizar algo positivo e importante en lo que muy pocos españoles creían. La convulsión de la devaluación de la peseta del otoño cambiaba radicalmente el ambiente social de la primavera del mismo año, en cuya estación había florecido el "Programa de Convergencia". Sin embargo, pese al cambio radical de circunstancias, ese documento envejecido por los hechos continuaba y continúa estando vigente sin reajustes como visión oficial de la situación presente y futura de la economía española.

No puede extrañar que, de nuevo, en esta oportunidad histórica, los españoles, parafraseando a Ortega, hayan vuelto a afirmar el *"no sabemos lo que nos pasa y eso es precisamente lo que nos pasa"*. La ausencia de una clarificación oficial de la situación de la economía, el clima de incertidumbre creado por las noticias negativas que de Europa y de la economía mundial llegaban, además de las que suministraba la propia economía española, han alimentado una sensación de creciente inseguridad, de *"no saber lo que nos pasa"*.

La falta de información y decisión global de lo que en la economía española sucedía y cómo podrían afrontarse sus problemas, conjuntamente con la serie de noticias negativas, transmitidas por sus indicadores de coyuntura a partir del otoño pasado, han producido tres consecuencias importantes que hoy dominan, sobre cualesquiera otras, la escena económica del país.

El pesimismo sobre el futuro de la economía.

La primera consecuencia de esa falta de un diagnóstico oficial y actualizado sobre lo que pasaba en la economía española, la iban a manifestar las opiniones de familias y empresas.

Como nuestros lectores conocen, la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros ha venido elaborando, desde hace quince años, un indicador para conocer la situación económica familiar, tal y como esa situación se valora desde los hogares españoles. Se trata de un indicador propuesto hace muchos años por el economista estadounidense George Katona, indicador afianzado en Norteamérica por permitir la anticipación de un pronóstico acertado de la marcha de la economía. Ese indicador, que muestra el clima económico que viven las familias, se aplica hoy oficialmente en la Comunidad Europea y es el que dispone de series de alguna extensión en nuestro país por las encuestas periódicas realizadas por nuestra Fundación. La última de esas encuestas se elaboró en noviembre de 1992 y sus resultados se han publicado en el número 68/69 de *"Cuadernos de Información Económica"* a finales del pasado año. Pues bien, lo que los resultados de esa encuesta afirmaban en ese mes, no nos parecía creíble a quienes habíamos seguido la marcha de sus valores en el pasado: la apreciación que las familias realizaban de su propia situación y de la situación económica del país manifestaba, en su indicador sintético del mes de noviembre, una caída de 27 puntos porcentuales respecto a la medición realizada en el mes de junio del pasado año. Una caída sin precedentes en las series disponibles. Estos hechos pueden recibir muchas interpretaciones porque son muchos los factores que pueden explicar esa caída en el estado de ánimo familiar pero quizás un factor importante sea la falta de conocimiento de lo que estaba sucediendo en la economía. Si conocer equivale a estar seguro, la falta de información y conocimiento se corresponde con una situación de inseguridad que reflejaban, claramente, con su pesimismo dominante, las respuestas de las familias españolas al finalizar 1992.

Poco tiempo después, la publicación de la encuesta periódica de opiniones empresariales que elabora el Ministerio de Industria, revelaba que el pesimismo dominante en las economías

familiares se había adueñado, también, de las empresas españolas. Si se atiende a los valores alcanzados por lo que la CE denomina **indicador de confianza en la industria** (que puede calcularse a partir de las cifras de la encuesta industrial española tomando en consideración la situación de su cartera de pedidos, las expectativas de producción y las existencias de productos terminados), se comprobaba su profunda caída a partir del mes de octubre que llevaría sus valores en el cuarto trimestre del 92 a -38 puntos, con una pérdida de 18 puntos respecto de los alcanzados en el mismo trimestre de 1991. La construcción ofrecía un indicador de confianza situado en -57, con pérdida de 29 puntos respecto al mismo trimestre de 1991.

El clima de pesimismo económico que revelan esos dos indicadores se ha ido convirtiendo, desde noviembre de 1992, en un factor importante para definir la situación de la economía española. Porque no puede olvidarse que el estado de ánimo de familias y empresas, no se queda en las mesas de trabajo de los economistas que analizan la coyuntura. Informa el comportamiento del consumo de los hogares y de las inversiones proyectadas por las empresas, contribuyendo a crear un ambiente de confusión y pasividad estéril que tiene que recibir el tratamiento que elimine la difusión y arraigo de la incertidumbre en la sociedad. Si no sabemos lo que nos pasa es porque ignoramos la situación económica con la que nos enfrentamos y porque el silencio oficial y la ausencia de un diagnóstico creíble extiende la duda de que las graves dificultades sobrevenidas desde el exterior y el comportamiento interno de la economía no se valoren correctamente por la política económica, despertando así un temor fundado de los agentes económicos sobre el mundo al que vamos y al que la política del Gobierno quiere llevarnos.

No responder con valentía y verdad a la pregunta clave de: ¿qué nos pasa?, crea una crisis de confianza que agudizará el pesimismo de la sociedad y los males económicos que padecemos. Y esto es justamente lo que ha venido sucediendo desde el otoño de 1992.

La marcha negativa de los indicadores económicos y el hecho de que no se disponga de otro documento oficial de política económica para encajarlos que el desfasado "Programa de Convergencia" ha producido una segunda y muy grave consecuencia: la división de la sociedad española ante la crítica situación en la que nos encontramos.

La conjugación de la crisis en tercera persona del plural.

La falta de un diagnóstico global sobre la situación económica, expuesto y comprometido por el jefe del ejecutivo y que se aplique con eficiencia y efectividad, constituye una ausencia fundamental para articular una política que intente ganar la opinión pública. El "Programa de Convergencia" no se ha actualizado ni corregido cuando sus objetivos resultan imposibles porque la crisis internacional ha destrozado sus previsiones y por la gravedad extrema en que ésta ha situado a la economía española. Algo que reclama un reconocimiento público de la política económica desde el que pedir el sacrificio necesario exigido para remediar los desequilibrios y resolver los problemas que dominan a nuestra economía. No puede extrañar que esta falta de un rumbo firme, basado en un análisis solvente de la situación, haya producido la división que actualmente domina a la sociedad española sobre la crisis que padecemos. La crisis económica se conjuga todos los días en tercera persona del plural, utilizando sus problemas como instrumento de lucha social y política. Para cada grupo económico o social, para cada partido político, son **ellos** -es decir, los demás- los que han causado la situación de crisis y en la denuncia de esas culpas y en su imputación ajena se buscan los argumentos con los que explicar los males que padecemos sin que estos problemas se investiguen con solvencia técnica para encontrar soluciones constructivas. No hay un reconocimiento público de la responsabilidad de **todos** en

una situación crítica y compleja como la presente y se elude la obligación prioritaria de encontrar soluciones operativas y eficientes a los problemas económicos con los que nos enfrentamos que tienen que tejerse con la aportación insustituible de la cooperación social y política de todos los ciudadanos. Los problemas económicos que padecemos nos dividen y nos enfrentan sin buscar la unión y el consenso para resolverlos.

La puerta abierta a las soluciones arbitristas.

La caída en la actividad económica, la carencia de un diagnóstico global, actualizado y competente que sitúe a la economía española en sus comprometidas coordenadas actuales y la falta de esa información y el temor y pesimismo que se han apoderado de los agentes económicos (familias y empresas) han traído como consecuencia la apertura de las peligrosas y milagrosas soluciones arbitristas inspiradas por el simplismo, la demagogia y la ignorancia. Arbitrismo que, basado en el equivocado diagnóstico de nuestros graves problemas económicos y en la falta de conocimiento del público de la complejidad de sus soluciones, tanto ha costado a los españoles a lo largo de nuestra historia. El peligro de captar para esas falacias voluntades y votos es tanto mayor cuanto más utópicos y elementales resultan sus errores y constituye hoy uno de los riesgos más graves para encontrar y aceptar las duras decisiones a las que obliga la delicada situación de nuestra economía. Un peligro que ha alimentado esa carencia de un diagnóstico actualizado, técnicamente solvente, expuesto y defendido al máximo nivel del ejecutivo.

El no saber donde está nuestra economía, el no tener el valor de reconocer la gravedad de sus problemas y el ocultarlo al público con informaciones parciales que tratan de ganar posiciones políticas para edulcorar el compromiso grave en el que estamos colocados, difícilmente podrá constituir el punto de partida para abordar las difíciles salidas a la situación económica presente.

¿Dónde estamos?.

Responder a esta pregunta básica reclama precisar respecto de **qué**. Y esta referencia no puede ser otra que la que facilita nuestro proceso de integración en Europa. España decidió, hace siete años largos, contando con el consenso de los partidos políticos, buscar en la integración europea la estrategia de la política económica para ganar el futuro. La integración europea no es, sin embargo, un fin en sí misma. Ningún proceso de integración lo es. Se trata de un **medio** para conseguir el desarrollo de la producción interna y el bienestar de los españoles. Por este motivo, conocer dónde se ha situado nuestra economía, vista su posición desde la integración europea, constituye una información básica para saber dónde estamos.

El gráfico número 1 ofrece una respuesta a esta pregunta fundamental. En él se aprecia la posición relativa de la economía española en sus resultados productivos, medidos por el PIB por habitante respecto del PIB medio por habitante de la Europa comunitaria.

La curva oscilante del gráfico número 1 refleja los pasos dados y los desandados en nuestra larga marcha hacia Europa, a partir de resultados productivos comparados España-CE. Esa curva une dos puntos en el tiempo: 1959, que marca la situación inicial de partida y 1992, que indica la posición final de llegada, colocados en niveles productivos bien diferentes. Cuando hace 33 años la economía española iniciaba, en la década de los años 60, su apertura al mundo por el Plan de Estabilización de 1959, su PIB por habitante se situaba en el 58.3% del PIB medio por

habitante de la Comunidad Europea. Al finalizar 1992, el PIB por habitante español había alcanzado el 76.6% del PIB medio por habitante de la Comunidad Europea. Un salto importante porque ha supuesto pasar de 468.030 pesetas por habitante en 1960 (pesetas constantes de 1992) a 1.506.055 pesetas por habitante en 1992 (pesetas constantes de 1992). España ha ganado, así, posiciones relativas, respecto de la economía europea, y ha aumentado sustancialmente el nivel absoluto de sus propios resultados productivos.

Ese desarrollo importante, que ha permitido elevar la capacidad productiva de España de 1960 a 1992 en un 221,8%, esto es: a una tasa anual acumulativa del 3,73%, nos sitúa hoy en un nivel desde el que puede contemplarse con mirada satisfecha y valoración positiva el punto de partida de 33 años antes. Sin embargo, esa posición puede valorarse, también, con mirada más exigente y valoración más crítica si se considera el nivel de nuestro desarrollo relativo respecto del logrado por la Europa comunitaria. Porque, en efecto, como se ha afirmado con reiteración y verdad, la posición relativa de España con respecto al nivel medio del desarrollo de la Europa comunitaria prueba, con rotunda evidencia, que en la actualidad España no es *de facto* un país europeo aunque lo sea *de iure* por los compromisos que ha firmado. Contemplada desde esta última perspectiva, la tarea de los años 90 la define mejor que ningún otro objetivo la de reducir esa diferencia productiva que nos separa de la CE.

Esa contemplación de la larga marcha hacia Europa de nuestra economía permite diferenciar, también, las **cuatro etapas** que hemos recorrido. Las dos etapas de aproximación o convergencia real: 1959-1975 y 1985-1991. Una década de alejamiento o divergencia real, marcada por la crisis de los años 70 y una etapa final que ha comenzado a vivirse en 1992 de débil crecimiento y fin del acercamiento con Europa.

La primera fase de acercamiento real la abre el Plan Nacional de Estabilización de 1959, base del desarrollo de los años 60 y primera mitad de los 70. Un acercamiento basado en tres políticas: la apertura y liberalización exterior frente a la prohibición y el proteccionismo, la estabilidad económica frente a la inflación, y el reconocimiento del mercado como principio dominante -aunque no exclusivo- en asignación de los recursos económicos frente al intervencionismo. Fue la fidelidad a estas políticas la que aceleró el crecimiento de los años 60 y fue también el olvido o postergación de esas tres decisiones las que provocaron que el desarrollo potencial no se alcanzara plenamente en esta etapa que terminó situando a la convergencia real en el nivel del 79,2% del PIB medio comunitario. La crisis de los 70 comporta un alejamiento de Europa. En 10 años cronológicos la economía española perdió 18 años económicos pues en 1985 volvimos al nivel alcanzado en 1967. De esa crisis nos sacaron las políticas de ajuste de 1977 y 1982, la recuperación de la economía mundial presente desde 1984 y nuestro ingreso en la Comunidad Europea, comenzando a vivirse una nueva fase de convergencia real desde 1985. La convergencia real con Europa, abierta en 1985, duraría seis años, ganando España 1 punto por año en el crecimiento relativo con la Comunidad Europea y llevándonos a ese 76,6% del PIB medio comunitario en 1991.

1992 abre una nueva fase dominada por dos características: **el fin de la etapa de convergencia real 1985-1991 y la entrada de la economía en recesión en el cuarto trimestre de 1992**. Dos características que prueban que el desarrollo superior de la economía española respecto de la Comunidad Europea, que animó la convergencia real entre 1985 y 1991, se ha ido de nuestras manos y que hemos entrado en tasas negativas de crecimiento a partir del cuarto trimestre de 1992. Ese doble comportamiento es el que ofrecen los gráficos 2 y 3.

GRAFICO NUM. 1

PIB PER CAPITA ESPAÑOL EN PORCENTAJE
DEL PIB COMUNITARIO

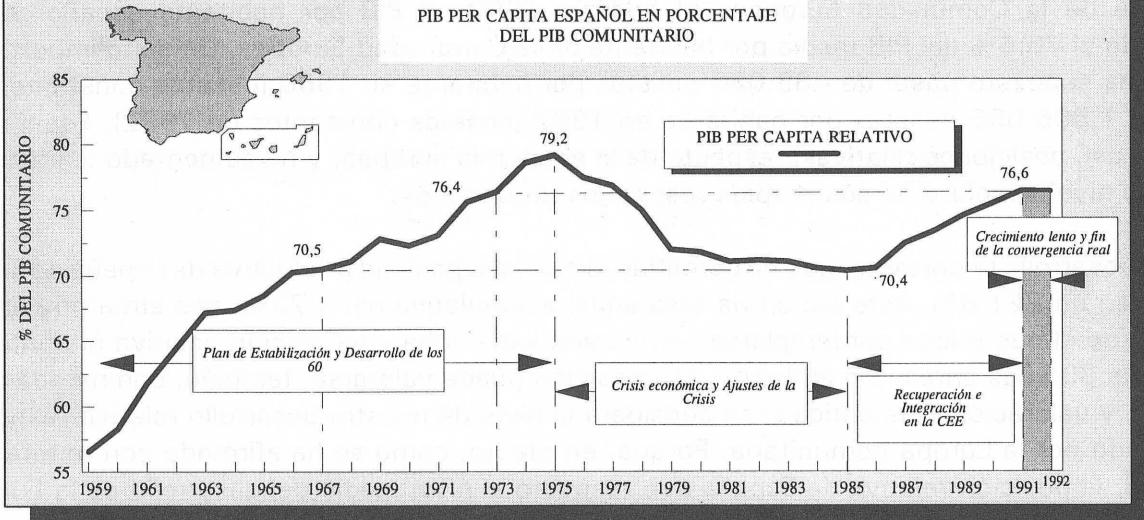


GRAFICO NUM. 2

INDICADORES DE CONVERGENCIA ESPAÑA-CE
PIB (crecimiento real)

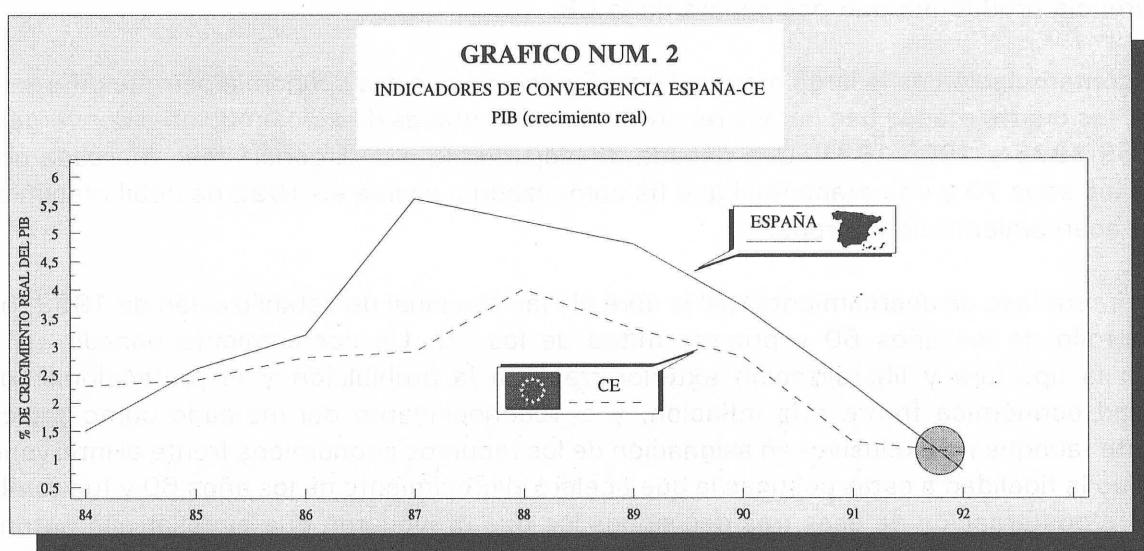
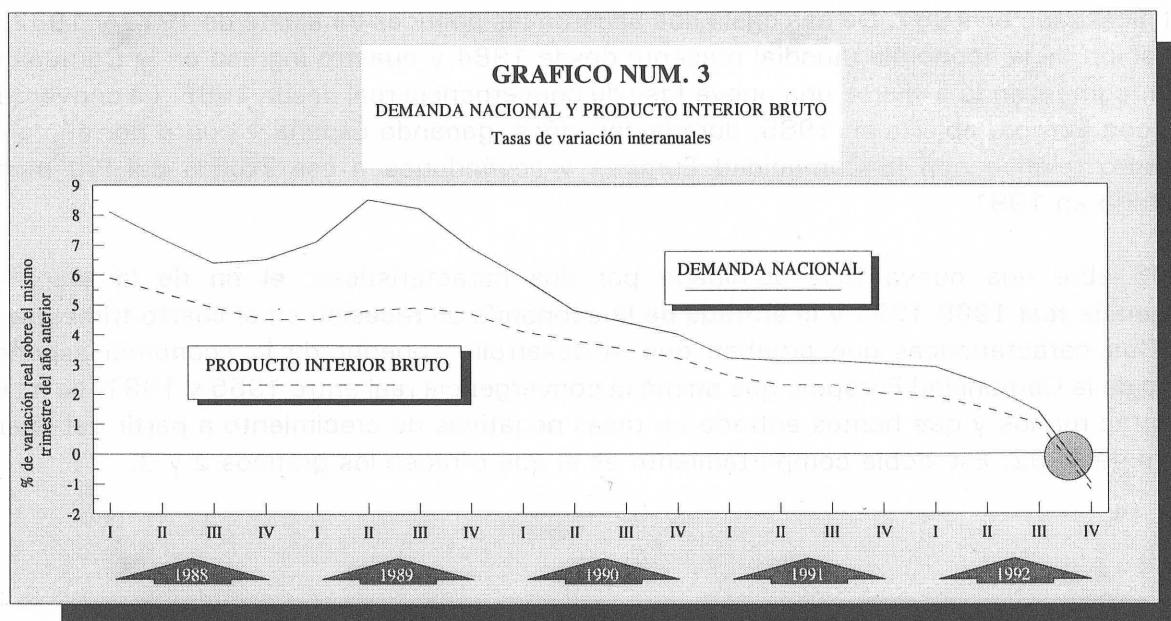


GRAFICO NUM. 3

DEMANDA NACIONAL Y PRODUCTO INTERIOR BRUTO
Tasas de variación interanuales



que el PIB a precios de mercado crecerá un 0,8% en 1992. La cifra es menor que la estimación oficial del Ministerio de Economía y Hacienda, que sitúa el crecimiento en el 1% y que, en su informe, se justifica con la menor tasa de crecimiento en el consumo público y la menor tasa de crecimiento en la formación bruta de capital fijo. Sin embargo, la cifra es superior a la estimación realizada por la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros, que sitúa el crecimiento en el 0,6%. La cifra de la Fundación F.I.E.S. es menor que la estimación oficial del Ministerio de Economía y Hacienda, que sitúa el crecimiento en el 1% y que, en su informe, se justifica con la menor tasa de crecimiento en el consumo público y la menor tasa de crecimiento en la formación bruta de capital fijo. La cifra de la Fundación F.I.E.S. es menor que la estimación realizada por la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros, que sitúa el crecimiento en el 0,6%.

CUADRO NUM. 1

CUADRO MACROECONOMICO 1992

**Estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda
y Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros**

	Tasas de variación sobre 1991	
	Ministerio de Economía	Fundación F.I.E.S.
PIB a precios de mercado	1,2	0,8
Consumo privado nacional	2,6	2,2
Consumo público	3,7	3,7
Formación bruta de capital fijo	-2,7	-4,6
- Bienes de equipo	-0,5	-3,0
- Construcción	-4,0	-5,4
Demanda interna	1,7	1,0
Exportación bienes y servicios	5,8	6,0
Importación bienes y servicios	6,7	5,9

Comentario al Cuadro nº 1

El Cuadro Macroeconómico de 1992 ofrece las tasas de variación respecto de 1991, calculadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros. Según nuestras estimaciones, el desarrollo del PIB se limitó al 0,8% y no al 1% como quiere la valoración oficial del Ministerio de Economía y Hacienda. Como puede comprobarse, las diferencias de las dos estimaciones pueden atribuirse, fundamentalmente, a una valoración desigual del comportamiento de la inversión en capital fijo que, según el Ministerio de Economía y Hacienda, descendió sólo el 2,7% frente al 4,6% que contempla nuestra estimación. Dentro de la inversión productiva, la mayor discrepancia se sitúa en la inversión de bienes de equipo y material de transporte que, según nuestra estimación, descendió el 3% frente al moderado 0,5%, calculado oficialmente. Asimismo, nuestra estimación contempla un mayor descenso de la inversión en construcción que la estimada del Ministerio de Economía y Hacienda. En nuestra opinión, los indicadores de coyuntura no avalan la tasa de crecimiento del PIB propuesta, para 1992, por el Ministerio de Economía y Hacienda (ver Apéndice 1 a este trabajo).

El gráfico número 2 relata la marcha del crecimiento de la Comunidad Europea y de España, mostrando el proceso real de convergencia que se inicia en 1985 y termina en 1992. En este último ejercicio, según las estimaciones de la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros (ver Cuadro Macroeconómico 1992), la tasa de crecimiento del PIB se ha situado en España en el 0.8%, mientras que la media comunitaria se encuentra próxima al nivel del 1%. Esta estimación del desarrollo español en el 92 diverge de la cifra oficial que lleva la tasa de crecimiento hasta el 1.2%, lo que permite sostener, incluso en 1992, la convergencia real de la economía española con la comunitaria. Detrás, por tanto, de esta discusión de décimas se encuentra, como hecho relevante, la defensa de un crecimiento diferencial favorable a la economía española respecto de la economía comunitaria que sostienen las estimaciones oficiales. Una pretensión que no creemos fundada en los indicadores disponibles de coyuntura tanto del lado de la producción como del gasto (ver Apéndice 1 a este trabajo en el que se detallan los fundamentos de esta afirmación).

Por otra parte, la estimación oficial del crecimiento del PIB en 1992 no admite la presencia de recesión en el cuarto trimestre que prueba el gráfico núm. 3 que recoge nuestras valoraciones. Unas valoraciones que atienden, de nuevo, a los indicadores de coyuntura que discrepan de la valoración oficial, situando la tasa de crecimiento del PIB en un valor negativo de -1.2 (el Apéndice 2 de este trabajo desarrolla los argumentos en que se fundamenta esta valoración).

Lo que a la economía española le pasa, pues, es que ha concluido su convergencia real con la Europa comunitaria y que ha iniciado el año 1993 en recesión. Ahí estamos.

Economía española 93: el desarrollo económico se va.

El conjunto de las cifras disponibles, con las que se ha realizado el balance de la situación productiva que hereda 1993, ofrece un saldo inicial negativo que resulta incontestable: la recesión con la que se inicia el ejercicio actual. Partiendo de las expectativas empresariales y su indicador de confianza, así como de los indicadores económicos del cuarto trimestre de 1992 -expuestos en el Apéndice 2- y de los primeros datos económicos del presente año, lo que parece más probable es que el primer trimestre de 1993, termine por mostrar una tasa decreciente del PIB superior a la del cuarto trimestre de 1992. La inercia de este comportamiento recesivo manifiesta hasta qué punto es cierto que el desarrollo se ha ido ya en el pasado reciente y, también, del horizonte más próximo de la economía española. Un dato dramático del que debería partir el ejercicio de responsabilidad al que están obligados los agentes económicos y los partidos políticos para buscar soluciones a la difícil situación en la que nos encontramos.

Ese ejercicio de responsabilidad colectiva no puede ignorar que, superar la situación actual de la economía española y lograr que el desarrollo vuelva a nuestra escena económica, cuenta con unos condicionantes severos de los que nadie puede evadirse. El primero, el entorno internacional que nos condiciona y en el que nuestra economía tiene que desenvolverse. El segundo, el de las tendencias productivas de la economía española y de los males propios que padece, que la impiden incorporarse a una recuperación de la economía mundial cuando ésta llegue.

El entorno internacional que nos condiciona es, evidentemente, el de la economía europea cuya recuperación está, a su vez, condicionada por dos hechos. El primero es el de la buena marcha de la economía americana que constituye un punto de esperanza para la propia recuperación de la situación de la Comunidad Europea y, consecuentemente, de la economía española. La economía norteamericana registró, en el cuarto trimestre del pasado año, un

aumento del PNB del 4.8%, que es una tasa superior a la prevista y que corrige al alza el aumento conjunto del año 1992, situado ahora en torno a un 3%. Ese desarrollo de la economía central de Occidente debe llegar a Europa. Pero ese viaje no puede ser instantáneo. Por de pronto, en 1993, la Comunidad Europea espera un crecimiento de 0.7 puntos del PIB, cuatro décimas menos que en 1992. Alemania verá caer a su economía en recesión, al menos en la antigua R.F.A. Francia e Italia registrarán unos aumentos muy modestos en el crecimiento de sus economías. En consecuencia, el impulso del conjunto de los países comunitarios sobre la economía española en 1993 no parece que pueda ser lo suficientemente intenso para cambiar nuestra coyuntura económica. En ese panorama preocupante del crecimiento económico europeo inciden, además, las crecientes dificultades del Sistema Monetario Europeo, la inseguridad de los mercados de cambios y los elevados tipos de interés, impuestos desde el proceso de reunificación alemana por el Bundesbank. Todos esos factores condicionan, severamente, y retrasan el contagio del desarrollo americano sobre la economía europea y, por ende, sobre la economía española.

Por otra parte, la llegada de ese largo viaje de la recuperación exterior hacia la economía española debe encontrar a ésta en las condiciones -que hoy ni tiene ni cumple- para aprovechar la onda favorable del ciclo de recuperación. Por este motivo, la tarea urgente y única accesible a nuestras decisiones consiste en evaluar y reducir los males propios de la economía española que se encuentran en sus desequilibrios básicos. Porque, si hoy es cierto que el desarrollo se ha ido, también lo es que nos han quedado esos desequilibrios cuya compañía no hará otra cosa que agravar la posición en la que nos encontramos. Creer que el desarrollo va a volver a nuestra economía, agravando los desequilibrios que padece, constituiría un gravísimo error histórico que convertiría a España en un país divergente de la integración europea, condenándonos a un atraso inaceptable con unos costes sociales y políticos prohibitivos.

Es esta realidad, inesquivable, la que nos obliga a conocer la magnitud y las características, con las que se han quedado con nosotros, los desequilibrios que padecemos.

Los desequilibrios se quedan.

Los datos disponibles sobre la producción y la demanda global de la economía española en 1992 apuntan, según se acaba de indicar, hacia una desaceleración del crecimiento -con una clara recesión en el cuarto trimestre- que supone, desde el punto de vista de la convergencia, un año perdido, ya que el crecimiento de la economía española habrá sido inferior en 1992, con toda probabilidad, que el registrado por la media de los países comunitarios considerados conjuntamente.

Cabría esperar que tan alto coste, en términos de desaceleración de crecimiento económico, se hubiese compensado, al menos parcialmente, con una menor intensidad en la presencia de los tradicionales desequilibrios que le acompañan. Sin embargo, la información disponible más bien parece apuntar hacia la continuidad -atenuada en algunos aspectos sobre todo en la segunda mitad de 1992- de los desequilibrios fundamentales. Parece así confirmarse la proposición formulada hace años por el Profesor Olariaga, quien denunciaba la rigidez de la economía española para ajustarse a las situaciones de flexión a la baja de la actividad económica. Repasemos la evolución de los desequilibrios fundamentales.

1. La asentada inflación dual de la economía española y su carácter diferencial respecto a los países comunitarios.

La inflación española presenta, como reiteradamente se ha afirmado, dos características de las que deriva su gravedad: su carácter *dual*, en el sentido de que el crecimiento de los precios internos en nuestros productos industriales (que compiten en los mercados internacionales y en el propio) es muy inferior al de los servicios "no comercializables", resguardados de la competencia exterior, y su carácter *diferencial* respecto a la inflación que experimentan los países comunitarios, como promedio, que son los principales competidores de los productos españoles en los mercados internos y exteriores.

Los datos fundamentales de la inflación en 1992 ofrecen cifras análogas, en términos de *media anual* a las de 1991: 5,9% y, ligeramente inferior (-5,4 en el 92 frente a 5,5 en el 91) tomando diciembre de cada año respecto al mismo mes del año anterior; sin embargo, bajo esas características que apuntan un mantenimiento de la inflación, la *dualidad* y el *ritmo diferencial* con Europa se han visto acentuados.

En efecto, en 1992, la repetición en la tasa de inflación respecto a 1991 se ha cimentado en el práctico mantenimiento del crecimiento de los precios industriales (1,4% en 1992 frente a 1,5% en 1991), situado ya a niveles similares a los del resto de países con los que España compite, y en una drástica reducción de los precios agrarios (los precios agrarios se habían reducido hasta noviembre en el 6,1%, frente al 0,4% en igual período de 1991). Por el contrario los precios de los servicios, al menos los que forman parte del IPC, han crecido en 1992 a una tasa del 10,7%; es decir cinco décimas más que en 1991. La consecuencia es que el carácter *dual* de la inflación española se ha acentuado en 1992, con lo que ello implica respecto del mantenimiento de la inflación y del encarecimiento de los costes de producción que han de soportar las empresas industriales, con la consiguiente pérdida de competitividad.

Por otra parte, el carácter *diferencial* de la inflación se ha visto igualmente acentuado en 1992. El diferencial de precios respecto al promedio comunitario es de 1,6 puntos (1,0 en 1991) y de 3,5 puntos (3,2 en 1991) respecto a los tres países con mejor comportamiento inflacionista, que constituye el indicador tomado como referencia en los Acuerdos de Maastricht, y que obviamente incumplimos en el momento actual.

Es cierto que en 1992 se han producido cambios en la imposición indirecta -especialmente el aumento de 3 puntos en el tipo del IVA- cuya repercusión plena sobre los precios no ha debido tener lugar en los productos industriales, como revela la marcha de sus precios, y no ha sido plenamente trasladada a los precios de los servicios, como prueban numerosos indicios. Quizás esto constituye la primera noticia de que los precios de los servicios comienzan a tener que aceptar, en la traslación de sus costes, las exigencias de los mercados. En cualquier caso, es la debilidad de la demanda la que no ha permitido esa traslación impositiva completa. Un comportamiento que ha debido repercutir en un empeoramiento de los beneficios empresariales.

En suma, en un año de fuerte debilidad de la demanda, y pese al esfuerzo equilibratorio que el gobierno dice haber realizado, las ganancias registradas en la inflación presentan una parquedad que llama la atención sobre la insuficiencia de las políticas de contención de la demanda para corregir la elevación de los precios, cuya naturaleza dual reclama otras medidas adicionales de carácter estructural en la línea de flexibilizar el funcionamiento de los mercados, incorporando mayores dosis de competencia, especialmente en el sector de los servicios, actuación que, pese a prometerse con reiteración, no se ha producido.

2. Las cuatro características dominantes del desequilibrio exterior.

La característica básica y tradicional de las relaciones comerciales de España con el exterior es la abultada dimensión del déficit comercial, que en 1992 representó un 6,2% del PIB. Una elevada dimensión relativa que supera los valores de los diferentes países de la OCDE, con exclusión de Estados Unidos, y que muestra, de forma directa y contundente, la falta de competitividad de la economía española.

¿Se ha avanzado algo en la corrección del déficit comercial exterior en 1992?

Los datos señalan la escasa ganancia de una décima, en términos de PIB, (6,2 en 1992 frente a 6,3 en 1991). Mejora leve, fruto de la desaceleración y posterior recesión de la economía española a lo largo de 1992, que viene a confirmar la experiencia histórica de los efectos positivos de la moderación del gasto interno sobre el déficit comercial por la vía del aumento de las exportaciones y el desestímulo de las importaciones. En concreto, la experiencia del cuarto trimestre del año 92 responde a esa experiencia histórica, pues el déficit comercial se reduce en el 14,2% respecto a igual período del año anterior mientras la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones alcanza el 71,8%, lo que supone una ganancia de 4,6 puntos porcentuales respecto al igual trimestre de 1991. Esos datos deben estimular en la continuidad de una acción correctora sobre la balanza comercial que ha de ser necesariamente prolongada y que requiere una actuación generalizada de la política de reducción de costes y precios y la aplicación de políticas microeconómicas que mejoren la competitividad.

El déficit comercial español se compensaba históricamente con el resultado positivo de la balanza de servicios. Pues bien, esta compensación histórica se ha alterado claramente en la actualidad, ya que el comportamiento compensador de la balanza de servicios se ha ido reduciendo paulatinamente; así, en 1991, el superávit de la balanza de servicios sólo representaba el 1,2% del PIB. Esta situación se ha visto intensamente deteriorada en 1992, año en que, según los datos del Banco de España, el saldo positivo de la balanza de servicios se ha reducido en un 20,6% respecto a su valor en 1991, con un notable empeoramiento en los últimos meses del año. La limitada compensación de la balanza de servicios ha estado, en 1992, fuertemente influida, por el importante aumento (121%) que han experimentado los pagos por rentas públicas, cuyo principal componente son los intereses de la deuda pública suscrita por no residentes.

También el saldo neto positivo de las transferencias se han reducido en un 14,4 por cien en 1992 respecto a 1991, como reflejo de los menores flujos procedentes de la Comunidad y el aumento de la contribución española a la financiación comunitaria, aunque dentro del nivel relativamente modesto que el saldo de la balanza de transferencias presenta en nuestro país (618,1 miles de millones de pesetas en 1992; esto es, el 16,3% del déficit de la balanza comercial).

El efecto combinado de estas tres balanzas ha sido un deterioro adicional de la balanza por cuenta corriente en 1992. Según datos del Banco de España, el déficit por cuenta corriente se sitúa en el 3,5% del PIB (3,2 en 1991).

Un hecho adicional, y muy importante, sobre el que conviene insistir es el cambio que está experimentando el patrón de financiación exterior de la economía española. Dos aspectos son particularmente significativos:

* Se está produciendo un desplazamiento desde la financiación por medio de inversión extranjera hacia el crédito exterior. Razón por la cual el saldo de la balanza agregada, que refleja el saldo corriente menos los elementos de financiación más estable (inversión directa y en inmuebles), se deteriora sustancialmente en 1992, amenazando la "sostenibilidad" del déficit exterior.

En términos del registro de caja del Banco de España, el saldo de la *balanza agregada* ha pasado de un déficit de 570,1 miles de millones de pesetas en 1991 a 1.616,6 millones de pesetas en 1992 (casi el triple).

Las inversiones extranjeras experimentaron una reducción significativa desde los 3,016 billones de pesetas en 1991 al billón que supusieron en 1992).

* Se está produciendo igualmente un desplazamiento desde la financiación a largo plazo al crédito a corto plazo. Razón por la cual el saldo de la balanza básica acentúa el desequilibrio de la balanza por cuenta corriente.

El flujo de entrada de capitales a corto plazo aumentó en forma muy considerable (de 123,1 miles de millones de pesetas en 1991 a 565,9 en 1992), lo que contrasta con la reducción de los flujos a largo plazo (de 3.966 miles de millones en 1991 a 2.731 en 1991).

El resultado global de la balanza básica ~que refleja el comportamiento conjunto de las operaciones corrientes y de capital a largo, expresa con claridad este fenómeno denunciado del desplazamiento del largo al corto plazo en la financiación exterior.

Según datos del registro de caja, el superávit de la balanza básica se ha reducido desde 1.897,2 miles de millones de pesetas en 1991 al escaso margen de 200,1 miles de millones de pesetas en 1992. Un claro síntoma del cambio de valoración de los inversores extranjeros respecto a la economía española como destino de su flujo de financiación.

3. Un déficit público bajo sospecha.

La información contenida en el Avance de la Situación Presupuestaria del Estado en 1992, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda permite realizar tres consideraciones sobre el déficit de las administraciones públicas:

1º. La opinión oficial pretende situar al déficit público en 1992 en un nivel apreciablemente inferior al de 1991. En efecto, la estimación realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda cifra en el 4,4 por cien del PIB el déficit público en 1992, lo que supondría, de confirmarse, un notable esfuerzo de reducción (0,5 puntos del PIB porcentuales) respecto a la situación en 1991.

2º. De ese mismo Avance se deduce, sin embargo, un hecho negativo, y es la composición del gasto público, que ha variado con notable pérdida de calidad de su estructura, ya que el pretendido ajuste a la baja del déficit se ha realizado sobre la base de reducir los gastos de capital público, que sólo en el subsector Estado se han visto minorados en un 22,9 por cien (35,8% en las inversiones reales), mientras que las transferencias corrientes siguen su marcha ascendente a una tasa del 26,9%.

3º. Finalmente, la consideración de las distintas cifras presupuestarias disponibles permite albergar dudas razonables sobre la validez de las cifras contenidas en el Avance de la Situación Presupuestaria del Estado en 1992, en tres aspectos importantes.

En primer lugar, el déficit que se atribuye a las haciendas territoriales (1,35% del PIB) no pasa de ser una pura intuición voluntarista. Su valoración real no se conoce, pero tan moderada presencia del déficit de las administraciones territoriales no parece casar con las impresiones y tendencias de un gasto público autonómico y local en expansión, estimulado por el actual sistema de financiación basado en las subvenciones y en el camino del endeudamiento indisciplinado, sin el freno necesario que supondría la aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal -continuamente diferido- que haga sentir al ciudadano y a sus representantes políticos, en todos los niveles espaciales, el coste de los servicios públicos que demanda.

En segundo lugar, como destaca el Profesor Barea en su artículo en este número de "Cuadernos", existen dudas -que no podrán ser resueltas hasta la publicación de las cifras de ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 1992 por la Intervención General de la Administración del Estado- respecto a la adecuada contabilización de los déficit del INEM y del INSALUD y de los beneficios derivados por el INH de la privatización parcial de REPSOL.

Se observa, finalmente, una sorprendente reducción del gasto público -en términos de obligaciones reconocidas- en diciembre que disminuye considerablemente la trayectoria observada hasta noviembre y, adicionalmente, los derechos pendientes de cobro a finales de 1992 experimentan un crecimiento anormal respecto a un comportamiento tradicionalmente muy homogéneo de esta partida. ¿Puede esto apuntar hacia retrasos en la contabilización de gastos y hacia el registro contable anticipado de ingresos?. La duda no se despejará hasta el conocimiento de los datos de diciembre.

En todo caso la confirmación de algunos de los aspectos señalados puede conducir, como destaca el Profesor Barea, a la elevación en más de un punto de PIB en la cifra de déficit provisional de las administraciones públicas, con lo que este importante desequilibrio no habría experimentado ninguna mejora y volvería a poner en entredicho la credibilidad de las cuentas públicas. Ello conduce a dos reflexiones adicionales.

La primera es la urgente necesidad de reformar el sistema contable público de forma que se impida la conculcación de los principios presupuestarios de competencia y universalidad del Presupuesto o, por decirlo en términos más populares, operaciones de maquillaje de las cuentas públicas, lo que requiere la adopción de unos principios contables públicos de obligado cumplimiento que aseguren que las cifras de ejecución presupuestaria constituyen un fiel reflejo de la realidad.

La segunda reflexión es que el problema del déficit público, lejos de apuntar hacia una línea de solución, se traslada hacia 1993. La falta de corrección del déficit público, en su componente estructural, en 1992 o, en el mejor de los casos, de creerse las cifras oficiales, la modestia de lo conseguido, permite prever un desequilibrio público acentuado en 1993, dada la transmisión sobre la actividad presupuestaria, a través de los estabilizadores automáticos, de la debilidad que cabe esperar en la coyuntura económica del 93; lo que acentuará, lógica e inevitablemente, el componente cíclico del déficit presupuestario.

4. El desequilibrio ahorro-inversión.

La insuficiencia del ahorro interno, respecto a las necesidades de inversión, constituye un problema estructural de la economía española.

El comportamiento económico de 1992, no ha mejorado la relación deficitaria entre el ahorro y la inversión interna. En términos globales, las necesidades de financiación de la economía española, que coinciden con el saldo negativo de la balanza corriente, mantienen en 1992 una proporción próxima al 3,5% del PIB. Ello quiere decir, que a pesar del deterioro de la tasa de inversión de la economía -que, en 1992 ha representado un 25,33% del PIB, frente al 26,55% en 1991- el ahorro interno se ha reducido aún más intensamente, en términos de PIB, de forma que las necesidades de financiación globales de la economía española se han incrementado ligeramente en 1992 respecto a 1991.

¿Dónde se han concretado esas mayores insuficiencias de ahorro interno?.

Los datos conocidos de la evolución del consumo familiar muestran una moderación en 1992, como reflejo del crecimiento del paro, que ha originado una cierta mejoría de la tasa de ahorro familiar por motivo de precaución ante la mayor incertidumbre, que ha debido repercutir también en un saneamiento de la previa situación de elevado endeudamiento.

La caída de los ingresos procedentes del impuesto sobre sociedades y la evolución creciente del consumo público no permiten esperar una mejora sustancial del ahorro público.

Pero el dato más significativo en el comportamiento del ahorro interno es, sin duda, el desplome del ahorro empresarial, tan fuertemente vinculado a la evolución de los beneficios empresariales. Desgraciadamente, pese a su importancia sobre la evolución económica y sobre algunas de sus variables claves, como la inversión y el empleo, la información sobre la marcha de los excedentes empresariales sólo refleja con retraso considerable su deterioro y sus dramáticas consecuencias. Hay que pensar, sin embargo, que, en un ambiente de caída en la producción y en la demanda, con crecimientos de los costes salariales por encima del 6%, con costes de los servicios utilizados por las empresas fuertemente crecientes y con precios industriales amenazados por la moderación que impone la competencia en los mercados internacionales, los excedentes empresariales y el ahorro a ellos vinculado ha debido deteriorarse sustancialmente a lo largo de 1992. Los datos de la muestra de empresas que utiliza la Comisión Nacional del Mercado de Valores señalan la presencia de resultados antes de impuestos negativos en la primera mitad del año.

Es realmente sorprendente que una sociedad como la española, tan sensibilizada ante el drama del paro, sea tan escasamente sensible ante la tragedia de la caída de los beneficios empresariales que, a fin de cuentas, constituye su causa eficiente. La sociedad española contempla con indiferencia -cuando no con cierta complacencia--el deterioro de los beneficios empresariales, denotando la falta de madurez necesaria para percibir que los beneficios de hoy son la inversión de mañana y el empleo de pasado mañana.

La insuficiencia interna de ahorro, junto con una política presupuestaria permisiva, que ha desplazado sobre la política monetaria todo el peso de la política de estabilización por el lado de la demanda, han condicionado la continuidad en los altos niveles de los tipos de interés, que registran, no obstante, una cierta reducción (de un punto aproximadamente) en los tipos a largo plazo, seguramente como fruto de la relajación que las devaluaciones de la peseta de septiembre

y noviembre introdujeron en la actitud restrictiva de la política monetaria. Un fenómeno cuya continuidad en 1993 se ve amenazada por los nuevos riesgos de especulación contra la peseta en los mercados internacionales que actualmente se están viviendo.

5. La evolución de los salarios en el centro de los problemas de la economía española.

Pese al debilitamiento de la producción y a la atonía de la demanda, los costes salariales han seguido en 1992 su marcha ascendente. Tres cifras expresan con toda claridad su comportamiento:

- * Los salarios por persona han superado en su crecimiento anual el 8%.
- * La remuneración por asalariado, que incluye las cotizaciones sociales, ha crecido por encima del 9%.
- * El coste laboral unitario lo ha hecho al 6%, la tasa más elevada de los últimos años.

Crecimientos que se sitúan en torno a un 50 por cien por encima de los que se han experimentado en los países comunitarios como promedio.

Estos crecimientos, incompatibles con la estabilidad de precios y el crecimiento del empleo, son fruto de las rigideces características del mercado de trabajo en España, con el criterio de fijación de los salarios atendiendo a la inflación del *pasado* más 1 ó 2 puntos, con su falta de movilidad geográfica y funcional de la mano de obra, con los elevados costes de la rescisión de los contratos permanentes y con la complejidad y coste de la tramitación de los despidos. Ese comportamiento en el mercado de trabajo ha tenido en 1992, y presumiblemente continuará teniendo en 1993, algunos efectos preocupantes:

a) Su influencia sobre los precios, ya que constituye el elemento cuantitativamente más importante de los costes de producción, tanto por la vía directa como por la indirecta de su incorporación a los restantes *inputs* productivos. Una influencia que se torna en una espiral de interpellación, toda vez que mayores precios -que tienen su origen en mayores salarios- se conectan, a través de la vieja trampa de la indicación salarial respecto de la inflación pasada más uno o dos puntos, blindada con cláusulas de revisión automática que han sido eliminadas en los países que habían padecido sus más graves consecuencias (Italia, Argentina y México), con mayores crecimientos salariales que inducen mayores precios, y así sucesivamente, creando la conciencia de que los criterios de fijación de los salarios constituyen el mecanismo que dispara un proceso acumulativo de una inflación imparable.

b) Las elevaciones de costes salariales unitarios en España -muy superiores a los valores medios de los países comunitarios- mina la competitividad de los productos españoles en los mercados internacionales, como testimonia claramente la situación de nuestra balanza comercial.

c) En etapas de demanda débil, como la que actualmente atraviesa la economía española, los crecimientos salariales por encima de la productividad reducen los beneficios empresariales, dañan al proceso de inversión y elevan el ritmo de destrucción de puestos de trabajo.

Por tanto, la evolución de los costes salariales en España constituye un tema grave, muchas veces denunciado por los informes económicos de instituciones nacionales y organismos

internacionales solventes, que amenaza el futuro de la economía española sin que, hasta ahora, haya tenido receptividad por parte unas centrales sindicales aferradas, desde una óptica, miope a la defensa de los niveles retributivos de sus afiliados, con grave dejación de lo que debería ser su objetivo fundamental: elevar el nivel de ocupación y mejorar los salarios *reales*.

6. El aumento del paro.

Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al 4º trimestre de 1992 muestran, con todo dramatismo, las consecuencias sobre el empleo de los comportamientos que acaban de describirse, y en particular el de los costes laborales.

Entre diciembre de 1991 y diciembre de 1992 el número de ocupados se ha reducido en 413.000 personas (3,4% del empleo), de las que 266.500 han pasado al desempleo en el último trimestre del año. Ello eleva la tasa de paro al 20,1% de la población activa (el doble de la media comunitaria), y hay que destacar como dato singular que, por vez primera desde 1984, el sector servicios también pierde empleo, como el resto de los sectores productivos.

Respecto a las cifras de paro, existe en las informaciones estadísticas disponibles una permanente discrepancia que merece la pena comentar.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el INE, correspondiente al cuarto trimestre de 1992, el número de parados en dicho trimestre se elevó a 3.047.100 personas, dato que supera en 686.800 al número de parados registrados en las oficinas de empleo (INEM) en el mes de diciembre del pasado año.

Hasta 1991 ambas estadísticas de paro discrepan en unas 170.000 personas, en que la EPA superaba al registro de paro. Diferencia que tenía una clara explicación por el hecho de que los trabajadores agrarios eventuales beneficiarios del PER (Andalucía y Extremadura) no se computan como parados en el registro del INEM.

A lo largo de 1991 y de 1992, las oficinas de empleo realizaron una profunda depuración del censo de los parados registrados. Consecuencia de ello fue que la cifra de 80.000 parados en que, en marzo de 1991, superaba la EPA al registro de paro del INEM se haya elevado hasta 686.800 en el mes de diciembre de 1992. Estos datos confirman lo que se venía sospechando desde hace tiempo en el sentido de que el paro computado por las estadísticas españolas no se corresponde con la definición europea (OIT). Si a la cifra de paro registrado en diciembre se suma la población agraria en paro de Andalucía y Extremadura, que no está incorporada al registro del INEM (unas 170.000 personas), el paro español en diciembre de 1992 se situaría en torno a los dos millones y medio de personas, equivalente al 16,5% de la población activa. Una tasa superior al 10%, correspondiente a la tasa de paro media europea, pero inferior a la del 20% computado por la EPA del cuarto trimestre de 1992, aunque obviamente continúe siendo, tanto por su nivel como por su evolución, un valor preocupante.

Como mínimo, el paro encuestado está sobreevaluado por dos hechos que fuerzan a los encuestados a declararse en situación de paro. En primer lugar, las personas que están recibiendo prestaciones económicas o asistenciales como desempleados, pero que en realidad realizaron algún tipo de trabajo en el período de la encuesta. En segundo lugar, las personas que trabajan en economía sumergida se declararán como parados para no mostrar su situación laboral irregular.

¿Cabe, en realidad, sorprenderse de los negativos datos sobre la ocupación en España?. La situación económica nacional e internacional y el crecimiento de los costes internos no permitían esperar sino una evolución negativa del empleo. Sólo quienes aplauden, desde una cultura económica errónea, los incrementos salariales, sin querer percibir su negativa conexión con el empleo, se mostrarán ahora sorprendidos y continuarán su búsqueda incansable e inútil de otros responsables a quienes atribuir el aumento del paro en España.

El nivel de paro en España depende de dos hechos básicos: de la tasa de crecimiento y de las rigideces del mercado de trabajo. Si la economía no crece en tasas situadas en el entorno del 3% del PIB, la experiencia demuestra que no hay creación de empleo. Si el mercado de trabajo continúa con sus actuales rigideces, el crecimiento económico, aun a tasas elevadas, no transmite sobre el empleo todo el aumento potencial que cabría esperar. Lo ideal desde el punto de vista de la creación de empleo es, por tanto, la coincidencia de tasas elevadas de crecimiento del PIB con un comportamiento flexible del mercado laboral. Está claro que, en el primer terreno, las tasas de crecimiento económico generadoras de empleo son hoy una opción fuera de lo alcanzable; por ello, lo único razonable que cabe hacer es avanzar todo lo posible en la flexibilización del mercado de trabajo, de forma que los futuros crecimientos de la producción nos encuentren, desde la perspectiva de la generación de empleo, en mejores condiciones que en el pasado.

Hacia un tratamiento adecuado de nuestros problemas económicos.

El diagnóstico realizado en las páginas anteriores perfila una dramática situación para la economía española que, partiendo de ese crecimiento económico que se nos ha ido y de la permanencia de los desequilibrios básicos en 1992, extiende su inercia negativa hacia 1993. Situación difícil que debe servir de estímulo para buscar las vías adecuadas de corrección sin caer en la tentación de caminar por senderos erróneos, sugeridos, con más emotividad que fundamento, como reflejo de la urgente necesidad de actuar, de no permanecer impasibles ante la grave situación que afrontamos, sin hacer el necesario esfuerzo de reflexión previa.

No es ocioso, en unas circunstancias como las actuales, plantearse dos cuestiones básicas y previas a toda acción: A la luz de la experiencia pasada, ¿qué *no* debe hacerse en la situación presente?.

¿A qué líneas básicas debe responder un planteamiento adecuado para la corrección de los males que nos aquejan?.

Parece lógico que la primera respuesta a los interrogantes anteriores sea tratar de *evitar los errores* que han acompañado en el pasado a los comportamientos y actitudes de los españoles ante la crítica situación económica, lo que tiene, al menos, tres importantes exigencias:

1º. Erradicar el pesimismo que hoy invade a la sociedad española, y cuya expresión, a través de los índices de sentimiento del consumidor y de opiniones empresariales, ya han sido comentados.

Nada hay más estéril que la autoflagelación que deriva de una reiterada y tópica manifestación de pesimismo. El antídoto inexcusable es partir de una valoración realista de los problemas económicos actuales -que definen, sin duda, la situación más crítica de la transición política- y tratar de abordar su solución de forma responsable y consciente del sacrificio que esto impone -

no hay nada gratuito en Economía-, y con la necesaria voluntad de perseverancia en el camino correcto de las soluciones posibles.

2^a. Eliminar el ambiente de división y confrontación que hoy domina la evaluación social de los problemas económicos. El camino de imputar a los demás la responsabilidad de la crisis, sin reconocer las propias debilidades, o la tentación de tomar los temas económicos como ariete de enfrentamientos electoralistas, más allá de toda racionalidad económica, sólo conduce a la confusión y al caos. La coyuntura económica presente -con su dramática manifestación en el aumento del paro- es lo suficientemente crítica y compleja como para demandar, más allá de cualquier planteamiento parcial, una visión compartida y conjunta que, partiendo de la convicción y del consenso, aborde los graves problemas que acucian a la economía española. Estamos "condenados" a entendernos si queremos abordar con posibilidades de éxito la difícil situación presente. Juntos podemos lograr lo que desde la división y el enfrentamiento nunca podremos conseguir. Incluso, con el clima electoral que vivimos, sería necesario llegar a acuerdos mínimos sobre variables vitales de la economía, para evitar consecuencias gravísimas.

3^a. Huir de las utopías que ofrecen soluciones arbitristas sin costes y sin esfuerzos a los problemas económicos actuales.

La vieja tradición arbitrista, carente de contenido técnico solvente, tan característica de la sociedad española y tan reiteradamente denunciada por los historiadores económicos, parece estar tomando vigor -si es que alguna vez lo perdió- ante la difícil situación actual de la economía española. Sin ánimo de exhaustividad, las diez siguientes proposiciones vienen a cubrir con la renovada vestimenta del moderno lenguaje y del nuevo marco económico institucional, viejas falacias que tratan de ofrecer soluciones milagreras a los problemas económicos españoles, y que la experiencia y la argumentación científica muestran, en plena sincronía, que sólo conducen a empeorar la situación de partida.

1. "Primero el paro, después la inflación".

El paro -se afirma- es, por su dimensión humana, el primer problema que se debe resolver. Lo imperativo es reducir el paro, aunque para ello haya que tolerar una mayor tasa de inflación de la que sería socialmente deseable.

Una proposición de este tipo, que suele encontrarse, con más frecuencia de la debida, en las manifestaciones de líderes políticos y sociales, plantea una falsa oposición entre estabilidad y crecimiento. Un planteamiento erróneo que parece olvidar que el crecimiento económico sólido y duradero sólo se produce en sendas de estabilidad.

La experiencia propia y ajena demuestra hasta la saciedad que las alegrías permisivas en el flanco de la estabilidad, terminan con mayores tasas de paro. La inflación propicia el crecimiento de los costes y deteriora la competitividad de la producción nacional. Los estudios empíricos disponibles muestran, con toda contundencia, que las etapas históricas de mayor convergencia real de la economía española con la comunitaria se corresponden con períodos de mayor estabilidad económica.

El Informe Emerson (*Un mercado, una moneda*, Octubre de 1990) tras repasar un conjunto de investigaciones empíricas sobre las relaciones entre inflación y crecimiento, sentaba la siguiente conclusión: *"La antigua teoría según la cual existe un intercambio de mayor inflación*

*por un paro menor no ha sido contrastada, salvo a corto plazo, ni por el análisis empírico ni por la teoría. Por el contrario, existe una relación positiva entre una inflación reducida y un buen comportamiento de una economía nacional. La experiencia macroeconómica en el mundo desarrollado, después de la segunda guerra mundial, muestra que el conjunto de países con fuerte inflación ha padecido una tasa de paro elevada y una menor renta por habitante... ". En el mismo sentido ratifican esta afirmación numerosas investigaciones recientemente resumidas por R. Z. Lawrence, en un estudio publicado por la Universidad de Harvard. En el caso concreto de España diversos autores, historiadores y analistas, han encontrado en los trabajos de investigación realizados, una asociación positiva entre crecimiento y estabilidad. Un reciente estudio del Profesor José Luis Raymond para la Fundación FIES de las Cajas de Ahorros Confederadas, que se publicará próximamente en *Papeles de Economía Española*, analiza, inspirándose en la metodología seguida por S. Dowrick y C. D. Nguyen para los países de la OCDE, y los análisis de De Gregorio para el FMI, los factores que determinan el proceso de convergencia real entre España y los países de la Comunidad Europea, en términos de PIB *per capita* expresado en paridades de poder de compra. Pues bien, la aplicación del modelo para el caso de España revela un claro efecto negativo de la inflación sobre el crecimiento económico. La inflación constituye un mecanismo que distorsiona la asignación eficiente de los recursos y frena el crecimiento económico, causa fundamental por la que la inflación destruye el desarrollo económico.*

Por otra parte, toda la cultura de la construcción de la Europa comunitaria está basada en la defensa de la estabilidad. La reducción del paro es una consecuencia del crecimiento económico sostenido y estable, de la flexibilidad del mercado de trabajo y de la creciente introducción de la competencia en los mercados de bienes, servicios y capitales.

2. "El Banco de España debe practicar una fuerte reducción de los tipos de interés".

Una petición clamorosa que, partiendo del elevado nivel de los tipos de interés en España, argumenta la necesidad de reducir los tipos de interés como el medio idóneo para reducir los costes financieros de la inversión, que constituye la variable estratégica del crecimiento económico y de la ocupación.

Una línea de actuación sin costes, se dice, pues, en definitiva, basta una pura decisión administrativa de la autoridad monetaria.

Ciertamente, los tipos de interés en España son elevados, y lo son porque el ahorro es escaso respecto a las necesidades de inversión, porque las necesidades de financiación del sector público son cuantiosas y porque la tasa de inflación es elevada. Elevados niveles de los tipos de interés que encarecen el proceso de inversión privada, factor estratégico en el crecimiento de la producción y en la creación de empleo, que atraen capital extranjero, aumentando el tipo de cambio, lo que perjudica a la actividad exportadora, y que encarecen la inversión pública en capital humano y en infraestructuras, tan necesarias para el desarrollo a largo plazo del país.

Pero la reducción de los tipos de interés a largo plazo -que son los decisivos para el proceso de inversión- se producirá cuando aumente el ahorro y mejoren las expectativas sobre los aspectos fundamentales de la economía española: reducción del déficit público, moderación del consumo e incremento de la competitividad.

Una decisión unilateral del Banco de España reduciendo los tipos de interés a corto plazo, que son los únicos sobre los que puede influir directamente la autoridad monetaria, relajaría la política

monetaria, alentando inercias de crecimiento de costes con efectos más sensibles sobre la inflación que sobre cuestionables aumentos de la producción y el empleo, lo que exigiría correcciones posteriores aún más restrictivas para reconducir la situación. La reciente experiencia de Gran Bretaña e Italia, de reducciones de los tipos de interés a corto plazo, es ilustrativa de cómo esta acción termina generando elevaciones en los tipos de interés a largo plazo.

Por otra parte, las variaciones de los tipos de interés tienen una obvia conexión internacional. Una reducción arbitraria del tipo de interés por la autoridad monetaria causaría una salida precipitada de capitales -no se olvide el elevado nivel de la deuda exterior española y su reciente materialización a corto plazo-, lo que generaría una reducción amplificada del tipo de cambio de la peseta que reforzaría las tensiones inflacionistas internas y produciría una incertidumbre y una estabilidad que se traducirían, en los mercados internacionales, en una elevación de la prima de riesgo, que elevaría los tipos de interés a largo plazo a los que los prestamistas extranjeros están dispuestos a ceder fondos a los demandantes nacionales, encareciendo una parte importante de la financiación exterior de la economía.

La rebaja de los tipos de interés *no puede ordenarse por un voluntarismo reformador. Tiene que ganarse* mediante los comportamientos coherentes que apoyen y sostengan esa decisión: la práctica de una política presupuestaria estricta que reduzca el déficit público, el incremento del ahorro, y su protección y estímulo a través de una política económica continuada, y las mejoras en los indicadores genuinos de estabilidad.

3. "Sigamos el ejemplo británico e italiano: abandonemos el SME".

Mantener a toda costa la estabilidad del tipo de cambio, como exige la pertenencia al Sistema Monetario Europeo, no ha producido el ajuste interno deseable de precios y costes en la economía española. Mantener el tipo de cambio está perjudicando a los exportadores y supone un coste para la sociedad española, ya que la autoridad monetaria tiene que realizar cuantiosos desembolsos para mantener la cotización frente a la actuación de los especuladores, que son, a fin de cuentas, los únicos que se benefician. Gran Bretaña e Italia han entendido la situación y, al abandonar el SME y dejar sus tipos de cambio en régimen de flotación, evitan estos problemas permitiendo un ajuste menos traumático de sus economías.

Se olvida en esta argumentación que la pertenencia de la peseta al SME, como fase previa a la construcción de la UEM, es precisamente un medio para forzar desde fuera -que, como la experiencia demuestra, es la única forma de que reaccionen los agentes económicos internos- los ajustes necesarios en costes y precios para competir con ventaja en los mercados españoles y exteriores.

El abandono del SME sólo introduce mayor incertidumbre sobre la evolución del tipo de cambio, que repercutirá negativamente sobre el comercio exterior y la inversión extranjera. Precisamente la ventaja fundamental del proceso de unión monetaria para un país como España es la posibilidad que genera, en un marco de estabilidad cambiaria, de atraer capital exterior que complementa la insuficiencia de ahorro interno para financiar proyectos de inversión productiva.

Por otra parte, el abandono del SME, y la caída del tipo de cambio que ello supondría, tendría claros efectos inflacionistas, dada la elevada cuantía de las importaciones españolas, que, además, se autoalimentan por la vía del estímulo sobre el crecimiento de los costes, que, al final, termina dañando la competitividad de la producción española.

A nadie se le oculta que el SME pasa por un momento complicado y que los mecanismos de solidaridad cambiaria se han mostrado inadecuados o insuficientes para corregir las situaciones graves que la especulación genera en los tipos de cambio. Pero esas dificultades apuntan más hacia la necesidad de reforzar los mecanismos de apoyo que al abandono del sistema.

Precisamente, ni la experiencia británica ni la italiana, que se suelen esgrimir como ejemplo, parecen mostrar en su trayectoria económica reciente sendas deseables que merezca la pena imitar; y eso que ambos países adoptaron su decisión de abandonar el SME en condiciones internas de evolución de costes salariales mucho menos comprometidas que las que hoy tiene la economía española.

No conviene engañarse: lo correcto no es tratar de eludir los ajustes internos necesarios, sino abordarlos con decisión desde la pertenencia de la peseta al SME, que constituye un elemento de disciplina, y con la vista puesta en los ulteriores avances hacia la UEM, único camino que tiene sentido y justifica el trecho ya recorrido -y no exento de dificultades- en el proceso de integración europea. Abandonar el SME no aseguraría una mejora de las inversiones productivas; supondría de hecho, abandonar el proyecto de participar en la construcción de la Unión Europea y no eliminaría los esfuerzos que, en todo caso, serían necesarios para estabilizar el tipo de cambio como elemento de estímulo del comercio exterior, como base para la atracción de la necesaria inversión extranjera, y como firme cimiento de la estabilidad de precios.

4. "El sector público debe abordar una política de gasto expansiva para combatir el paro".

Si la demanda privada interna vive una etapa de atonía, el sector público debe tomar la iniciativa e incrementar el gasto público, sobre todo en creación de infraestructuras, para combatir el nivel de paro. Olvidemos -se dice- la artificial restricción del equilibrio presupuestario, lo importante es crear empleo, y a ese objetivo deben plegarse las restantes normas de comportamiento económico.

Esta orientación pseudo-keynesiana, que algunos sugieren para la política económica, parece olvidar que, por suerte o por desgracia, las claves del comportamiento de las economías modernas son considerablemente más complejas que las que apuntan a la insuficiencia de la demanda global como causa inmediata del paro.

La experiencia reciente demuestra que las políticas de estímulo de la demanda efectiva tienen efectos mucho más perceptibles en el crecimiento de los precios que en el aumento de la producción real.

Incluso aunque el crecimiento de gasto público se concentrara en creación de infraestructuras, cuyas carencias en España son obvias, los problemas no son desdeñables, por varias razones:

a) Toda adición de gasto público a la demanda nacional, dadas las rigideces de oferta de la economía española, tiene efectos inflacionistas.

b) Todo gasto público en infraestructuras genera -más allá de la miope visión del gasto inmediato "en cemento y ladrillos"- gastos corrientes de uso y mantenimiento en ejercicios futuros.

c) La experiencia demuestra que para el sector público es difícil, a plazo medio, concretar el crecimiento del gasto en categorías o partidas determinadas. Como ha demostrado contundentemente el Profesor Stigler, a plazo medio el crecimiento de gasto público termina siendo proporcional en sus diferentes partidas, con independencia de la utilidad social de sus contenidos reales.

Sería, finalmente, engañoso dejar de referir la menor eficiencia con que el sector público utiliza sus recursos. Todos los trabajos empíricos disponibles muestran cómo el crecimiento de la actividad financiera pública repercute negativamente en la productividad global del sistema económico.

No parece que lo que la economía española necesita en la hora presente sea un aumento de la dimensión del sector público.

5. "El crecimiento de los salarios no tiene efectos inflacionistas ni repercute negativamente sobre la ocupación".

El comportamiento de los salarios sólo trata de recuperar la capacidad adquisitiva deteriorada por la inflación. Culpar al crecimiento salarial de las tensiones inflacionistas o de la caída del empleo es confundir los efectos con las causas. La fijación de precios y la creación de puestos de trabajo son responsabilidades de los empresarios y de la política económica del gobierno.

Una posición de este tipo, tan defendida tradicionalmente por las organizaciones sindicales, les lleva a centrar sus peticiones en el crecimiento de los salarios nominales, con grave olvido de que el bienestar de los trabajadores depende de los salarios reales y del nivel de empleo.

El sistema de indicar los salarios nominales por el crecimiento del coste de la vida pasado más uno o dos puntos, al margen de la evolución de la productividad, genera, dada la importancia que los salarios tienen en los costes de producción, una espiral salarios-precios que acentúa las tensiones inflacionistas, aunque no sea, obviamente, la única razón del crecimiento de los precios.

Por otra parte, en etapas de atonía de la demanda, los crecimientos salariales inmoderados reducen los excedentes empresariales, con los consiguientes efectos inducidos sobre la inversión y el empleo.

Un excesivo crecimiento de los costes laborales por unidad de producto, en relación con el que experimentan los países competidores, deteriora la competitividad de la producción interna y reduce las posibilidades de aprovechar -por la vía del aumento de las exportaciones- las etapas de recuperación económica internacional.

Se podría argumentar que ante el crecimiento salarial los empresarios deberían incrementar la inversión para lograr los aumentos de productividad necesarios para que no se eleven los costes laborales unitarios. Sin embargo, más allá de planteamientos voluntaristas, no parece que el crecimiento inmoderado de una parte tan sustancial de los costes como son los salarios vaya precisamente a inducir a las empresas a incrementar su inversión.

6. "La solución de la actual crisis está en devaluar nuevamente la peseta".

La peseta está sobrevalorada, lo que penaliza a las exportaciones y genera movimientos especulativos que apuestan a su devaluación futura. Lo adecuado es devaluar la peseta, lo que tonificará el ritmo de la actividad económica interior.

Toda evaluación, en el marco de la pertenencia al SME que va en contra de la filosofía de eliminar las devaluaciones competitivas, supone el reconocimiento del fracaso de la política económica para moderar el crecimiento de precios y costes internos. Iniciar el camino de las devaluaciones reiteradas introduce una situación de incertidumbre que sitúa a los agentes económicos en una permanente espera de cuándo se producirá la siguiente devaluación, sin abordar los problemas de fondo de la economía. Las devaluaciones sólo tienen sentido en condiciones excepcionales y acompañadas de un conjunto de medidas estabilizadoras que consoliden sus efectos.

Las devaluaciones, además, por la vía del encarecimiento de las importaciones, acentúan la inflación interna, y sus efectos estimulantes sobre la actividad económica interior están muy condicionadas por la situación más o menos pujante del crecimiento económico externo.

El camino adecuado está en partir de la fijación de una paridad correcta -en cuyo cálculo la experiencia apunta hacia el papel clave de la evolución comparativa de los costes laborales unitarios como el índice más expresivo de pérdida de competitividad- y mantenerla sobre la base de un ajuste interno, por la moderación de precios y costes, que evite las bases reales de una pérdida de competitividad, que termina transmitiéndose de forma turbulenta sobre el tipo de cambio por obra de la especulación en los mercados internacionales.

Una línea que no está en contradicción con la posición mantenida por el Ministerio de Economía español de hacer un uso más frecuente y menos intenso de la posibilidad del reajuste del tipo de cambio para recoger las pérdidas de competitividad, sin esperar la brutal corrección del mercado.

7. "España debe y puede forzar su crecimiento económico interno, con independencia de lo que ocurra en otros países".

Las potencialidades de crecimiento de la economía española son elevadas y deben estimularse internamente con independencia de lo que ocurra en el exterior. España está aún lejos de las condiciones de madurez que caracterizan a las economías más avanzadas, tiene elevadas posibilidades de inversión rentables que deben estimularse para acortar las distancias que aún la separan de la media comunitaria.

Partiendo del hecho de que hoy no es pensable -por absurdo- un crecimiento económico basado en la autarquía y en la protección integral frente al exterior, todo planteamiento del crecimiento económico español debe partir del reconocimiento del elevado grado de apertura de la economía española al exterior y de la fuerte asociación contrastada entre el crecimiento económico interno y el curso de la actividad económica internacional.

Los grandes impulsos experimentados históricamente por la economía española han estado vinculados a la apertura exterior y a las posibilidades abiertas por la liberalización de las relaciones económicas externas.

De hecho, la experiencia demuestra que la salida de las situaciones críticas de la economía española siempre han venido por el crecimiento de las exportaciones asociado a la recuperación económica internacional.

8. "La mejor política económica es esperar la recuperación económica internacional".

La recuperación deseable de la economía española depende de la evolución económica internacional. La mejor política económica española es no hacer nada y esperar pacientemente la recuperación de la economía americana.

Nadie niega la importancia de una recuperación en las grandes economías -Estados Unidos, Japón y Alemania- como elemento de estímulo de la economía mundial en general, y de la española en particular. Una recuperación que en este momento se prevé más lenta y menos intensa de lo que cabría esperar, y de lo que sería deseable.

Lo que no es admisible es la actitud de inhibición del esfuerzo interno que algunos parece predicar. El aprovechamiento de la recuperación futura de la economía internacional sólo será posible si la economía española avanza en la corrección de sus problemas económicos internos y procede a una creciente flexibilización de su economía en los escenarios que más adelante se detallan. Más aún, es inevitable acusar a la sociedad española del retraso en abordar tales problemas y correcciones que hubieran permitido, en la fase de baja coyuntura internacional que hoy se vive, mejorar la posición relativa en los mercados, amortiguando los efectos de la crisis sobre la situación de producción y empleo interiores.

9. "En un marco de libertad de movimientos de capitales, el déficit exterior español es fácilmente financiable y no debe constituir una preocupación".

La liberalización de movimientos de capitales elimina la restricción exterior de la economía española, puesto que siempre será posible encontrar financiación internacional para el desequilibrio exterior.

Es evidente que el ahorro externo, como complemento del ahorro interior, es una fuente de financiación de la inversión necesaria para una economía, como la española, con escasez de capital. Y también lo es que los avances en la liberalización de movimientos internacionales de capital facilitan el desarrollo de los mercados y activos financieros que posibilitan esa financiación complementaria.

Sin embargo, ello no quiere decir que España no deba atender a su desequilibrio exterior, que en definitiva es un reflejo de los males internos de la economía, y a las posibilidades de sostenimiento futuro del déficit exterior.

La deuda exterior de España se sitúa ya en 28,4 billones de pesetas, lo que representa un 48,3% del PIB, y además su evolución creciente ha sido muy intensiva en los últimos años.

Los mercados financieros internacionales no son, obviamente, insensibles respecto al comportamiento económico en sus variables fundamentales, y de hecho penalizan, superponiendo a los tipos de interés primas de riesgos superiores, el alejamiento de una senda estable y equilibrada de crecimiento.

Las variaciones experimentadas por la estructura de la financiación del déficit exterior aportan signos crecientes de preocupación y llaman la atención sobre las posibilidades de sostenimiento del déficit en el futuro. Las inversiones extranjeras directas y en inmuebles han desacelerado drásticamente su crecimiento en favor del crédito exterior, con predominio del crédito a corto plazo respecto al de plazo largo. Un camino que pone de manifiesto las desconfianzas y recelos del sistema financiero internacional respecto a la situación económica española, que ve progresivamente deteriorarse el saldo de su balanza de pagos "fundamental".

10. "La salida de la crisis no necesita pactos ni acuerdos globales".

Los acuerdos o pactos económicos y sociales que, al estilo de los "Pactos de la Moncloa", contribuyeran, por la vía del consenso político y social, a establecer las bases de un crecimiento sólido del futuro sólo tienen sentido en etapas constitutivas de las democracias.

España hoy no tiene necesidad -se dice- de pactos. No hay ningún acuerdo que pueda arrojar soluciones económicamente superiores o socialmente más satisfactorios que las que se derivan del libre ejercicio de la actividad económica de los diferentes agentes y de las decisiones sociales adoptadas en el marco de las instituciones democráticas. Otra cosa es añoranza del pasado.

La situación de la economía española reviste en el momento actual la mayor gravedad desde el inicio de la democracia. Una gravedad objetiva que todos los índices revelan, en un marco de posturas divididas en el clima previo de una confrontación electoral que se presenta incierta.

Estas condiciones constituyen el marco de referencia lógico del diseño de una política de Estado, al margen de posiciones partidistas en lo político y elusivas de responsabilidades en lo social, cuya plasmación en un programa de acción conjunto y consensuado permitiría aunar esfuerzos y repartir con justicia los inevitables costes del proceso de recuperación de la economía española.

El camino de la actuación de la política económica.

Evitar, pues, los errores es una condición necesaria para recomponer la situación económica española, pero no es suficiente.

Todo intento serio de afrontar con realismo la crisis económica requiere, en primer término, partir de un *diagnóstico* global y compartido de las causas que la producen, como término de referencia de la política económica adecuada. Diagnóstico serio y creíble, técnicamente solvente, plasmado en un documento que transmita, sin engañosas edulcoraciones, la realidad económica y la estrategia de actuación de la política económica, a la luz de los compromisos internacionales suscritos por España, del que hoy se carece.

Una estrategia de actuación que permita la vuelta de ese crecimiento económico que se nos va, partiendo de la corrección de los desequilibrios que hoy permanecen y que es urgente eliminar, y sobre los que insisten todos los informes solventes sobre la economía española, que nos remiten inevitablemente a cinco escenarios fundamentales:

En primer lugar, la política presupuestaria debe afrontar cinco objetivos básicos:

* Restaurar la credibilidad en las cuentas públicas, respetando los criterios contables establecidos, de forma que las cuentas públicas reflejen, sin ambigüedad y con fidelidad, la situación de la actividad presupuestaria de las administraciones públicas, de forma que el Presupuesto se constituya en un instrumento fiable de previsión y en un mecanismo eficiente de control.

* Dominar la fuerza expansiva del gasto público, consolidando y reduciendo con arreglo a un calendario preciso, el déficit público, cuyos efectos perturbadores sobre la economía nacional tan reiteradamente se han puesto de manifiesto.

* Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, elevando la productividad en la prestación de los servicios, como vía de conciliación de la necesaria reducción del gasto público y la provisión de los servicios públicos que la sociedad española demanda.

* Orientar la imposición en favor de la eficiencia, sin pérdida de los criterios de equidad que deben estar presentes en el reparto de la carga tributaria, y de la generación de ahorro privado.

* Arraigar la corresponsabilidad fiscal de las haciendas territoriales de forma que sirva de disciplina a la evolución creciente de su gasto y de freno a su déficit.

Una *segunda* exigencia es la adopción de una combinación de políticas económicas que descargue en parte a la política monetaria de sus excesivas responsabilidades estabilizadoras en el momento actual.

Como ha destacado recientemente el Gobernador del Banco de España, "la tensión entre una política monetaria disciplinada y una política presupuestaria expansiva ha sido el rasgo más negativo de la política de demanda a lo largo de los últimos años".

Un reparto más adecuado de la política estabilizadora entre las políticas monetaria y presupuestaria parece, pues, una exigencia urgente que estaba, además, en la filosofía de estabilidad y en la apuesta de credibilidad que llevaron a España a introducir la peseta en el mecanismo cambiario del SME.

Existe, en *tercer lugar*, un amplio campo, para la actuación en el terreno de las reformas estructurales e institucionales, a fin de que éstas otorguen una mayor flexibilidad a los mercados de factores y productos que colaboren positivamente a reducir las tensiones inflacionistas en los sectores de servicios "no comercializables", y cuya moderación es poco sensible a las medidas de contención de la demanda.

Un área en la que, pese a la clara formulación de objetivos por las autoridades, poco se ha avanzado en términos objetivos salvo las escasas, aunque bien orientadas, propuestas del Tribunal de Defensa de la Competencia, lo que se traduce en el hecho de que los precios de los servicios hayan crecido en 1992 a una tasa que prácticamente duplica la de los precios de los productos industriales.

El *cuarto* escenario es el mercado de trabajo. Un mercado que se caracteriza por su segmentación entre trabajadores con contrato indefinido y trabajadores con contrato temporal, temporal, que influye decisivamente en la orientación de la actuación sindical, la cual centra sus objetivos más en la estabilidad del empleo y en el incremento salarial que en la flexibilidad del mercado en beneficio de la creación de empleo. La presión salarial en la negociación de los

convenios, por la vía de la indiciación de los salarios por la inflación pasada más uno o dos puntos, perpetúa el proceso inflacionista.

Los crecimientos salariales al margen de la evolución de la productividad elevan los costes laborales por unidad de producto, provocan pérdidas de competitividad, reducen las inversiones y provocan una elevación del paro, como la experiencia española viene reiteradamente demostrando.

La moderación de los costes laborales constituye la piedra de toque de la voluntad de la sociedad y de los sindicatos para afrontar, en un clima de transacción y acuerdo, el grave problema del paro que hoy vive con todo dramatismo la economía española.

Finalmente, en *quinto* lugar, es preciso actuar en la línea de mejora de la competitividad, adicionando a la moderación imprescindible de precios y costes otras actuaciones microeconómicas que, como las mejoras tecnológicas, el control de la calidad, el desarrollo de los canales de comercialización y la atención al diseño, entre otras, puedan colaborar a mejorar la posición relativa de los productos españoles en los mercados internos y externos.

Un análisis sereno de la actual situación económica española conduce a contemplar el conjunto de medidas antes comentadas como inevitable, desde el punto de vista económico, si se quiere que España, con una economía más flexible y equilibrada, se beneficie de la expansión económica internacional cuando ésta llegue. Un país en el que el crecimiento económico se aleja, los desequilibrios se muestran persistentes y la inercia conduce a una situación más aguda, obliga a los españoles a preguntarse qué nos pasa y a buscar en el conocimiento responsable, en la responsabilidad y en la cooperación -sin falacias estériles- el camino que permita el futuro dinamismo de la economía española.